

ACTO DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
Expediente A/SUM-021632/2026

Apertura de documentación Administrativa, Técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, proposición Económica y Propuesta de Adjudicación, si procede (SOBRE ÚNICO).

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. M.ª Concepción Marcos Villar- Subdirectora de Gestión.

Secretaria: Dña. M.ª de los Ángeles Gancedo Gala- Representante del Servicio de Suministros y Contratación Administrativa.

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día **11 de septiembre de 2026** de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se celebra el acto de apertura de ofertas y propuesta de adjudicación del expediente A/SUM-021632/2026 de Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un monitor multiparamétrico compatible con resonancia magnética para el Servicio de Anestesia del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, por medios electrónicos, videoconferencia mediante la

aplicación *Microsoft Teams*, con la asistencia de los miembros que al margen se expresan, para la apertura de la documentación administrativa, **documentación técnica, documentación técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, oferta económica y propuesta de adjudicación, si procede.**

La convocatoria del expediente referido, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y presentación telemática de ofertas, fue publicada en el Perfil del Contratante del Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid el día 26 de agosto de 2026. El plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 10 de septiembre de 2026, a las 23:59 horas.

Reunidos los asistentes arriba especificados, da comienzo el acto de Contratación correspondiente a la apertura del sobre único.

La secretaria procede a la conexión telemática para realizar la comprobación de las empresas que han presentado la documentación electrónicamente en dicha plataforma, de conformidad con lo establecido en el anuncio de licitación y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de este procedimiento.

Se procede a dar cuenta de que han presentado oferta al expediente A/SUM-021632/2026 de Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un monitor multiparamétrico compatible con resonancia magnética para el Servicio de Anestesia del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, en tiempo y forma, un total de 2 empresas que a continuación se relaciona según se refleja en el Certificado de Registro de Entrada.



Relación de licitadores:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
B38353900	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMED	09.09.2026	19:29:00	57/449785.9/26
A58710740	PALEX MEDICAL, S.A.	10.09.2026	12:02:00	57/455285.9/26

Se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica Licit@, a la apertura y comprobación de la documentación presentada por los licitadores:

La secretaria verifica que la documentación administrativa, documentación técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas y la oferta económica está debidamente encriptada y que se ha registrado en la plataforma electrónica del Hospital dentro del plazo establecido en la convocatoria oficial.

Seguidamente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el contrato, se procede al acto de apertura del sobre único que contiene la documentación referida en el párrafo anterior.

A la vista de la documentación referida la Mesa de Contratación considera que las empresas licitadoras han aportado la documentación exigida en el PCAP, acordando su admisión a la licitación.

Las ofertas económicas son las siguientes:

Lote	Descripción	Licitador	Base imponible	% IVA	Importe total CON IVA
Único	Monitor multiparamétrico compatible con Resonancia Magnética	Distribuciones y Representaciones Biomédicas Direx S.L.	53.495,00 €	11.233,95 €	64.728,95 €
Único	Monitor multiparamétrico compatible con Resonancia Magnética	PALEX MEDICAL S.A.U.	48.000,00 €	10.080,00 €	58.080,00 €

A continuación, de conformidad con el artículo 146.2.b) de la LCSP se indica que la documentación técnica presentada por el licitador se envía al servicio promotor correspondiente para realizar la verificación del cumplimiento de prescripciones técnicas y la valoración de los criterios evaluables por fórmulas matemáticas, en su caso y emita informe técnico.



Siendo las 11 horas se aplaza la reunión hasta obtener el informe técnico elaborado por el Servicio Anestesia.

Emitido informe técnico por el servicio promotor y realizada la valoración de las ofertas de los empresarios admitidos respecto de los **criterios de evaluación directa por aplicación de fórmulas** se retoma la sesión el día 14 de septiembre de 2026, asignándose la puntuación conforme a las reglas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares el resultado es el siguiente:

Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas		Distribuciones y Representaciones Biomédicas Direx S.L.	PALEX MEDICAL, S.A.
10.1. A	Detección automática del agente halogenado utilizado y de la concentración alveolar mínima (MAC)	15	15
10.1. B	Autonomía de baterías igual o superior a 8 horas	15	15
PUNTUACIÓN TOTAL		30	30

En consecuencia, el resumen de los criterios de adjudicación es el siguiente:

Licitador	Base imponible	Criterio costes precio (máx 70 pts)	Criterio automático por aplicación fórmulas (máx 30 pts)	Total
Distribuciones y Representaciones Biomédicas Direx S.L.	53.495,00 €	60,96	30,00	90,96
PALEX MEDICAL, S.A.	48.000,00 €	70,00	30,00	100

En virtud de lo anterior, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a favor de:

CIF	RAZÓN SOCIAL	Base imponible	% IVA	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
A58710740	PALEX MEDICAL, S.A.	48.000,00 €	10.080,00 €	58.080,00 €



Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión en la fecha arriba indicada, siendo las 11:20 horas. Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta que, una vez aprobada conforme al procedimiento establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, firman Presidenta y Secretaria.

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018193004674168639471**